



Frías, 16 de Febrero del 2023

### RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 054-2023/MDF-GM.

#### VISTO:

Visto, la Certificación N°00000000170, Informe N°03-2023-MDF- dit-META 4 de fecha 15 de Febrero del 2023, el **BACH ING.ERICH MEDARDO CORDOVA PARIHUACHE** de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; que, solicita reembolso por comisión de servicios a la Ciudad Chulucanas por (02) días, para asistir a capacitación del uso y manejo de Padrón Nominal.

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado. Modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607. En concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política. Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración. Con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972, señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad. Territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo contenidos en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

Informe N°03-2023-MDF- dit-META 4 de fecha 15 de Febrero del 2023, el **BACH ING.ERICH MEDARDO CORDOVA PARIHUACHE** de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; que, solicita reembolso por comisión de servicios a la Ciudad Chulucanas por (02) días, para asistir a capacitación del uso y manejo de Padrón Nominal.

Que, la Directiva de viáticos N° 002-2019-MDF establece que: De manera excepcional se podrán aceptar reembolsos de gastos debidamente sustentados y autorizados por el Jefe inmediato o el Gerente Municipal de la entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF/A, de fecha 03 de Enero del 2023, en la que, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Nuevo Gerente Municipal donde establece en su artículo primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)".

Que el Inc.20 del Artículo 20° de la misma Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; "El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal", consecuentemente, es pertinente emitir el correspondiente acto resolutorio por lo que;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS



GERENCIA MUNICIPAL

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR reembolso por comisión de servicios a la ciudad de Chulucanas por (02) días, para asistir a capacitación del uso y manejo de Padrón Nominal, por un monto de **S/150.00. (Ciento Cincuenta 00/100 soles)**, a favor del **BACH ING. ERICH MEDARDO CORDOVA PARIHUACHE** de la Municipalidad Distrital de Frías

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR al área de Presupuesto y Tesorería las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
  
CPC. Manuel Jesús Jiménez Valencia  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE FRÍAS  
PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
FECHA: 17-02-2023  
HORA: 10:13  
FIRMA: 

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000000170**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA  
PROVINCIA : 02 AYABACA  
PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS [301539]

MES : FEBRERO  
FECHA DE DOCUMENTO : 15/02/2023  
TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO  
JUSTIFICACIÓN : COBERTURA PRESUPUESTAL PARA EL REEMBOLSO DE PASAJES A FAVOR DEL BACH EL ERICH MEDARDO CORDOVA PARIAHUACHE

FECHA APROBACION : 15/02/2023  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 03-2023/MDF/DIT-META

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESP/SPD	MONTO
<b>0001 INICIAL</b>	
9001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	150.00
0035 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	150.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	150.00
5 GASTOS CORRIENTES	150.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	150.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	150.00
2.3.2.1 VIAJES	150.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	150.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	150.00
<b>TOTAL</b>	<b>150.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>150.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>150.00</b>

Municipalidad Distrital de Fria  
C.P.C. Armando Gagarin Ramirez Ch.  
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma

